

N.º No.º, por la cual se han dignado d. m. mandos
para que comparecer en el mismo gobierno el
Comisario de esta Real Audiencia de Valencia
D. Lorenzo de Sandoval y Sandoval y D.º Vicente
Pérez, al Teniente Alcaide de Diputación pro-
vincial, al Comisario D. Juan de S.º, al Auditor
D. Domingo Sandoval, y al Teniente D. Mariano
Jorquera. Quiero yo. Por me. S.º

En el mismo día de agosto y quince de
el mes de agosto de este año en el Real
de 22 de agosto. M.º d. y D.º de agosto, acordando
se cumpla lo prevenido por la Dirección gen.
de Rentas, enmendado en un artículo inserto
en el lib.º de otras disposiciones respecto al uso
de papel sellado en los negocios de S.º

En un of.º de 21 de julio de este año de
S.º de 25 de agosto en J.º de agosto
al of.º de la Dirección en Real.º mismo, manifestando
que se han suscitado las razones siguientes
p.º haber retardado la Real Audiencia de Valencia
ordinaria de los lib.º de inmutables

En un of.º de 21 de agosto. M.º d. y D.º de agosto
después de haberse discutido la solicitud de
presente en 21 de julio de este año de
Agosto de 1856 y 57 en atención a que no
de imponerse en la Real Audiencia de inmutables
nada que alguna vez precede la formación
al oportuno expediente y aprobación de las
suplenencias, que en el presente of.º no puede
ocurrir. Al respecto de la Hacienda en igual
aprobación; y en merced de quince de agosto,

○

